Bogotá, 21 de Julio de 2022

Recibido 21/07/2022
3997- Ingrid P.
.

CUENTA DE COBRO N° 06

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

YEISON BENJAMIN MANCERA LEAL
CC 1.069.748.865 DE FUSAGASUGA

Por concepto de cobro N° 06 del contrato de prestación de servicios N° 617 de 2022, comprendido Entre el 01/07/2022 al 09/07/2022 periodo en el cual preste mis servicios en el Municipio de Tibacuy Cundinamarca.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No.264-186404-98 del Banco Bancolombia

SON $ (514.200) QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



YEISON BENJAMIN MANCERA LEAL
CC No. 1.069.748.865
No Responsable de IVA
Dirección: Calle 24 D – 3 E 21 Camino Real
Municipio: Fusagasugá, Cundinamarca
Teléfono: 3124787816
Email: yeisonmancera30@hotmail.com